

**FACULTAD DE DERECHO
PROGRAMA DE PREGRADO
BOGOTÁ D.C.**

AÑO DE ELABORACIÓN: 2015

TÍTULO: EL DERECHO A UN AMBIENTE SANO Y LA LIBERTAD ECONÓMICA EN COLOMBIA: UN ESTUDIO SOBRE LOS EFECTOS POR EL CONFLICTO DE ESTOS DERECHOS

AUTOR (ES):

SAAVEDRA FORERO, Paola

DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):

CABRERA PANTOJA, Jairo

MODALIDAD: Artículo estudio de caso.

PÁGINAS: **TABLAS:** **CUADROS:** **FIGURAS:** **ANEXOS:**

CONTENIDO:

- I. INTRODUCCION.
- II. DEL DERECHO FUNDAMENTAL A UN AMBIENTE SANO.
- III. EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBERTAD ECONÓMICA.
- IV. ANALISIS DEL CONFLICTO DE DERECHOS: LIBERTAD ECONÒMICA VS DERECHO FUNDAMENTAL A UN AMBIENTE SANO.
- V. ANÁLISIS DEL CONFLICTO DE DERECHO: LIBERTAD ECONÓMICA VS DERECHO FUNDAMENTAL A UN AMBIENTE SANO, CASO PÁRAMO DE SATURBAN-SANTANDER.

VI. EL DERECHO FUNDAMENTAL A UN AMBIENTE SANO: UN DERECHO
PREFERENTE Y PRINCIPAL. V. CONCLUSIONES. Referencias

PALABRAS CLAVES: Dignidad humana, derecho fundamental a un ambiente sano, derecho constitucional a la libertad económica, conflicto de derechos, prevalencia de derechos, inversión extranjera y desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN: Se aborda el estudio relacionado con los efectos que viene produciendo el conflicto entre el derecho fundamental a un ambiente sano y el derecho a la libertad económica; haciendo énfasis en privilegiar de manera preferente el derecho fundamental. Así mismo se confirmaran las consecuencias que esta colisión causa a la inversión extranjera. Estudio de caso páramo de Santurbán – Santander.

METODOLOGÍA: Se utilizó la metodología deductiva para el artículo estudio de caso. Se efectuó una investigación de manera sistemática, organizada y crítica respecto a la situación particular ubicada en un contexto socio-jurídico (Social: Población Páramo de Santurbán – Santander; Jurídico: Conflicto de derechos).

CONCLUSIONES: La investigación estableció que existe un conflicto de intereses entre el derecho constitucional a la libertad económica y el derecho fundamental a un ambiente sano, que el primero es defendido por la inversión extranjera y el interés por el crecimiento económico y el segundo por el pueblo y la sociedad democrática en su conjunto. Así mismo se evidenció que el derecho fundamental a un ambiente sano se garantiza de manera preferente sobre cualquier otro derecho constitucional y legal.

FUENTES:

AGENCIA PRENSA RURAL. (19, abril, 2015). *Por el agua y la vida. Tómese la calle. Red. Tejiendo Páramos.* Recuperado de <http://prensarural.org./spip/slip.ph.?article16627>.

- ALEXY, Robert. (2002). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid, España: Centro de Estudios Constitucionales.
- DAGER, Roberto. (2015). El dilema de la actividad minera en Santurbán. Bogotá, D.C., Universidad de los Andes. *Revista Económica Supuestos* ISSN 2248 - 6844, pp. 1-5.
- BACHOFF, Otto. (1985). *Jueces, Constitución*. Madrid: S.L. Civitas Ediciones.
- BERNAL PULIDO, Carlos. (2006). *El derecho de los derechos: escrito sobre la aplicación de derechos fundamentales*. (3ªed.). Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- CALVO GARCÍA, Manuel. (2005). *Transformaciones del Estado y del Derecho*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- CARDONA GONZÁLEZ, Álvaro Hernando (2010). *Nuevas perspectivas sobre los mecanismos de participación ciudadana en la gestión ambiental. Lecturas sobre derecho del medio ambiente*. Tomo X. Bogotá, D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- CINEP. (2012). *Segundo Informe Especial: Minería, conflictos sociales y violación de derechos humanos en Colombia. Programa por la Paz*. Bogotá D.C., Colombia: Autor.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. (1991). *Actualizada y revisada*. Bogotá D.C., Colombia: Legis.
- CORDAID. (2012). *Informe: Conflictividad en el sector minero energético*. Bogotá D.C., Autor.
- COSSIO, JR. (1989). *Estado Social y derechos de prestación*. Madrid, España: C.E.C.
- FARALLI, Carla. (2007). *La filosofía del derecho contemporáneo: los temas y desafíos*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio. (2010). *El derecho y sus circunstancias: nuevos ensayos de filosofía jurídica*. Bogotá D.C, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- GONZÁLEZ, J.I. & CARDOZO, M. (2011). *Circuitos centralidades y estándar de vida. Un Ensayo sobre geografía económica*. Bogotá: ODECOFI/Colciencias/ Universidad Nacional de Colombia.
- GRIM, Dieter. (2006). *Constitucionalismo y Derechos Fundamentales*. Madrid, España: Trotta.
- HABERMAS, Jürgen. (1998). *Facticidad y validez: sobre el derecho y el estudio democrático de derecho en términos de la teoría del discurso*. Madrid, España: Trotta.

KATZ, Alfred. (1983). *Grundkurs im öffentlichen Recht I*. Alemania: Heidelberg & Heidelberg Editores.

LAMPREA, Evelardo. (2006). Derechos fundamentales y consecuencias económicas. Bogotá D.C., Universidad Externado de Colombia. *Revista Economía Institucional*, 14. 21-29.

LONDOÑO, Julia Miranda. (2011). *El sistema nacional de áreas protegidas en Colombia*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.

LOPERA MESA, Gloria Patricia. (2004). Los derechos fundamentales como mandatos de optimización. *Doxa: cuadernos de filosofía del derecho*, 27, 30-35.

LOURDY, Cesar. (2001). *Herramientas instrumentos constitucionales y legales para la defensa de los recursos naturales y el medio ambiente” Justicia ambiental*. Bogotá, 2001. Universidad Externado de Colombia.

MEDELLÍN RINCÓN, Alexander. (2013). *La ponderación y el análisis económico del derecho integrados*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Externado de Colombia.

PORTER, M.E. & KRAMER, M.R. (2011). The big idea: Creating Shared Value. How to reinvent capitalism – and unleash a wave of innovation and growth. *Harvard Business Review*. 89, 1,2

R. DWORKIN, R. (1984). *Los derechos en serio*. Madrid, España: Ariel.

STERN, Klaus. (1988). El sistema de los Derechos fundamentales en la República Federal de Alemania. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, 1, 240-269.

VIRVIESCAS GÓMEZ, Pastor. (24 sept. 2012). Mineras en Santurbán, territorio vedado. *Diario El Espectador.com*. Recuperado de [http://. www. Elespectador.com](http://www.Elespectador.com)

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA – SÉPTIMA SALA DE REVISIÓN (1992). Sentencia No. T-425 (24 junio, 1992). Acción de Tutela/Acto Policivo/Jurisdicción Contencioso Administrativa-Improcedencia. M.P. Ciro Angarita Barón.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA- SALA SEGUNDA DE REVISIÓN. (1992). Sentencia No. T-426 (Junio 24 de 1992) Derecho a la subsistencia. M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA – SALA PRIMERA DE REVISIÓN. (1992) Sentencia No. T-451/92 Derechos Fundamentales - Interpretación. Demanda de Tutela - Rechazo. M.P. Ciro Angarita Barón.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA- SALA SEGUNDA DE REVISIÓN.
(1992). Sentencia T-463 de (Julio 16 de 1992) Derecho a la subsistencia.
M.P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA- SALA SEGUNDA DE REVISIÓN.
(1992). Sentencia T- 502 (agosto 28 de 1992) Derechos del Enfermo./SIDA.
M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA – SALA SEGUNDA DE REVISION.
(1992). Sentencia No. T-533 (septiembre 23 de 1992). Derechos del
Indigente-Protección. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA – SALA DE REVISIÓN DE
TUTELAS. (1992) Sentencia No. T-536 (Septiembre 23 de 1992). . .P. Dr.
Simón Rodríguez Rodríguez.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1994). Sentencia No. C-265 (2
Junio. 1994). Sociedad-Legitimidad constitucional M.P. Alejandro Martínez
Caballero.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA – SALA TERCERA DE REVISIÓN.
(1997). Sentencia T-375 (14 agosto, 1997) Posición Dominante-
Concepto/Posición dominante-Determinación del mercado Dr. Eduardo
Cifuentes Muñoz.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1997). Sentencia C-535 (23 octubre de 1997). Competencia Desleal-ConceptoM. P. Dr. Eduardo Cifuentes Muñoz.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. (1999). Sentencia SU-157 (10, marzo, 1999). Jurisdicción en Tutela-Cancelación de cuentas bancarias por documento de gobierno extranjero. M.P. Alejandro Martínez Caballero.

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA – SALA PLENA (2008). Sentencia C-1008 – (15 de octubre de 2008) Demanda de inconstitucionalidad: de los numerales 1 y 2 del artículo 4º de la Ley 232 de 1995. M.P. Mauricio González Cuervo

LEYES

DECRETO Ley 2811 (diciembre 18, 1974) Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá D.C., Colombia: Presidencia de la República de Colombia Diario Oficial N° 3424

LEY 99 (22, dic, 1993). Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia: Congreso de Colombia Diario Oficial N° 41.146 de diciembre 22 de 1993.

RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -



LEY 388 (Julio 18, 1997). Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., Colombia: Congreso de Colombia Diario Oficial N° 43.091

LEY 1753 (9 junio, 2015). . *Plan Nacional de Desarrollo -PND- 2014-2018*. Bogotá D.C. Colombia: Presidencia de La República. Recuperado de <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201753%20DEL%2009%20DE%20JUNIO%20DE%202015.pdf>

RESOLUCIÓN 2090 (2014) Por medio de la cual se delimita el Páramo Jurisdicciones - Santurbán - Berlín, y se adoptan otras determinaciones. Bogotá D.C., Colombia: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible